

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE Nº 142/2006**de 8 de diciembre de 2006****por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (en lo sucesivo denominado «el Acuerdo»), y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo I del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 107/2006, de 22 de septiembre de 2006 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo el Reglamento (CE) nº 773/2006 de la Comisión, de 22 de mayo de 2006, relativo a la autorización provisional y permanente de determinados aditivos en la alimentación animal y a la autorización provisional de una nueva utilización de un aditivo ya autorizado en la alimentación animal ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

En el anexo I del Acuerdo, capítulo II, después del punto 1zzv [Reglamento (CE) nº 492/2006 de la Comisión] se añade el punto siguiente:

«1zzw. **32006 R 0773**: Reglamento (CE) nº 773/2006 de la Comisión, de 22 de mayo de 2006, relativo a la autorización provisional y permanente de determinados aditivos en la alimentación animal y a la autorización provisional de una nueva utilización de un aditivo ya autorizado en la alimentación animal (DO L 135 de 23.5.2006, p. 3).».

Artículo 2

Los textos del Reglamento (CE) nº 773/2006 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 9 de diciembre de 2006, siempre que se hayan comunicado al Comité Mixto del EEE (*) todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 8 de diciembre de 2006.

*Por el Comité Mixto del EEE**La Presidenta*

Oda Helen SLETNES

⁽¹⁾ DO L 333 de 30.11.2006, p. 21.

⁽²⁾ DO L 135 de 23.5.2006, p. 3.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.